

Reflexiones sobre coautoría en publicaciones científicas



Por [Ernesto López Gómez](#)
Facultad de Educación (UNED).
Coeditor de Aula Magna 2.0.

Publicado el 19 de mayo de 2017.

En la mayoría de los países, los académicos son evaluados en el ámbito investigador por su rendimiento, siendo un indicador relevante del mismo la autoría de publicaciones, y especialmente, de artículos científicos. Sin duda, ser autor es esencial en el proceso investigador y de publicación.

Autor, del latín, *auctor*, significa fuente, instigador o promotor, y *auctor*, a su vez, se deriva de *augere* (aumentar, mejorar) y el sufijo de acción (-tor). En definitiva, el autor es el *propietario* intelectual y en consecuencia *responsable* de las afirmaciones contenidas en aquello que es de su autoría, estando en condiciones de demostrar la *originalidad*. Es a quien se le dispensa reconocimiento y, en su caso, recompensa, por el valor y la calidad de su trabajo (Henriksen, 2016).

Es razonable pensar que diversos autores (investigadores) colaboren para maximizar la calidad de un trabajo individual. Sin duda, la colaboración es cada vez más importante para los investigadores en todas las disciplinas. Además, las universidades y entidades financiadoras tienden a valorar más los proyectos que involucran investigadores de diversas disciplinas, instituciones o redes internacionales (Shan & Elger, 2017)

De este modo, la colaboración en la investigación encuentra su correlato en las publicaciones, siendo sin lugar a dudas una parte esencial en la vida académica. El erudito recluido en la torre de marfil *–ivory tower–* es un fenómeno extraño, incluso en las Ciencias Sociales. De tal manera que la colaboración en la investigación se proyecta en una ulterior

co-autoría, en tanto que la coautoría significa una realización conjunta (De Solla Price, 1981). Por lo tanto, se supone que la colaboración es visible por la co-autoría y que los co-autores son, de *hecho* y de *derecho*, colaboradores.

La tasa de coautoría es muy variable en todas las disciplinas, siendo menos común en disciplinas como el arte. Si bien, en los últimos años diversas investigaciones muestran una clara tendencia al alza en los índices de coautoría. Son diversos los motivos. La creciente movilidad de los investigadores, la orientación a colaboraciones internacionales, proyectos supranacionales, medios que permiten a investigadores dispersos geográficamente colaborar, tendencia creciente de los directores a ser coautores junto a los estudiantes, son entre otros, condicionantes que han hecho que esta tasa de coautoría aumente.

Todo ello, junto a que muchos de los sistemas de evaluación al ignorar la coautoría lo que hacen es crear fuertes incentivos para la misma, siendo más difícil identificar la contribución del investigador individual, y se diluye de alguna manera la responsabilidad intelectual. Incluso se ha generado un efecto que desafía la ética de la publicación, al convertir la coautoría en un artificio para aumentar el rendimiento, participando en *papers* donde la contribución ha sido escasa o inexistente.

Uno de estos fenómenos es lo que se conoce como *publication club*, entendido como un grupo bastante pequeño de académicos que están de acuerdo en no colaborar en la redacción de un artículo en común, si no en generar una estrategia de firmas en los artículos, aunque no hayan participado realmente en la investigación que se publica. Ejemplificándolo como posibilidad: A, B y C escriben un paper cada uno, pero como resultado A, B y C firman los tres, con lo cual la medida del rendimiento es que A, B y C han publicado tres artículos. Aunque pueda ser “*contado*” como una buena estrategia para aumentar el rendimiento y la supuesta competencia investigadora, la realidad es que no hay coautoría como tal, viene a ser una farsa que desafía la ética científica.

Así, mientras que la colaboración entre científicos permite obtener diversos beneficios, tanto para el desarrollo investigador como del propio conocimiento, los clubes de publicación son muy perjudiciales, dado que pese a ser una “visible colaboración” lo que se generan son esfuerzos individuales hacia una cuantificación de papers desde una estructura artificial que busca la recompensa por algo que, en realidad, no se ha hecho.

No es de extrañar que se demanden prácticas honorables de coautoría científica, incluso ante un mercadeo que vende autorías por elevadas cuantías económicas, que ya ha sido identificado y visibilizado (Hvistendahl, 2013). También conviene considerar un fenómeno que en ocasiones sucede y que ha sido destacado en la literatura, a saber: la necesaria

visibilidad de los autores/colaboradores fantasma (Kennedy, Barnsteiner & Daly 2014). El *ghost authorship* es aquel académico o científico que pese a participar activamente en el proceso investigador de un proyecto se ve excluido de las publicaciones que se derivan, haciendo un trabajo invisible en términos de producción científica (Shan & Elger, 2017).

Para ir terminando, conviene plantear otras reflexiones en torno a la coautoría al hilo de un reciente trabajo (de Mesnard, 2017). Imaginemos un artículo escrito por dos autores. ¿No debe contar el artículo para ningún autor porque ninguno de ellos es capaz de producir el documento completo? Sin duda, esto sería claramente injusto. Pero, entonces ¿hay que atribuir el trabajo completo a cada co-autor? Quizás, esto sería demasiado generoso, pero en términos globales es lo que se viene haciendo, lo que conduce, en la práctica, a contar dos artículos en total, aunque en realidad se ha producido uno. ¿Debemos dividir el mérito por dos, contando sólo 1/2 del artículo para cada co-autor (y así un artículo en total)? Quizá esto sea demasiado duro.

¿Conviene poner un límite de coautores?, ¿Dónde debe estar el límite, quizás 3 o 4? Es un tema tan actual como controvertido, como ya planteó el *Editorial de la Revista Psicothema* en 2013 [1]. Otro tema cercano, sobre el que reflexionar, es el valor del orden de autores, ser autor de correspondencia, e incluso alguna tradición que viene a apuntar la relevancia de ser último firmante. Sin duda, interrogantes por abordar.

Referencias bibliográficas:

- de Mesnard, L. (2017). Attributing credit to coauthors in academic publishing: the 1/n rule, parallelization, and team bonuses. *European Journal of Operational Research*. Available: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0377221717300140>
- De Solla Price D. (1981). Multiple authorship. *Science*, 212(4498):986. doi: 10.1126/science.212.4498.986-a.
- Henriksen, D. (2016). The rise in co-authorship in the social sciences (1980-2013). *Scientometrics*, 107(2), 455-476.
- Hvistendahl, M. (2013). China's publication bazaar. *Science*, 342(6162), 1035-1039.
- Kennedy, M. S., Barnsteiner, J., & Daly, J. (2014). Honorary and ghost authorship in nursing publications. *Journal of Nursing Scholarship*, 46(6), 416-422.
- Shaw, D., & Elger, B. (2017). The Ghost Collaborator. *Accountability in Research*, 24(1), 43-51.

Cómo citar esta entrada:

- López Gómez, E. (2017). Reflexiones sobre coautoría en publicaciones científicas. *Aula Magna 2.0*. [Blog]. Recuperado de: <https://cuedespyd.hypotheses.org/2807>